

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/11/2025, 18:09:11
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
012	BOGOTA D.C.	15/5/2019					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	11001	60	00	019	2013	10525	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 147 LOCAL
	FISCALIA 356 LOCAL
	JUZGADO 15 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS
	JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	1														

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 21 PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO	04/10/2018	04/10/2018	11
SE REMITE 6 CDS - CON 32 FOLIOS ESCANEADOS			

FECHA DE LOS HECHOS

17/08/2013

3. CLASE DE PROCESO

Contra la vida y la integridad personal	8013
---	------

4. OBSERVACIONES

BARBOSA PINZON - CRISTHIAN MANUEL : 05/10/2020 12:07 SE RECIBE PROCESO. DEJA CONSTANCIA DE FOLIATURA. PASA AL PUESTO EN 1 C. SMBS ----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/11/2025, 18:09:11
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
06/10/20	ADVERTENCIA	BARBOSA PINZON - CRISTHIAN MANUEL : 05/10/2020 12:07 SE RECIBE PROCESO. DEJA CONSTANCIA DE FOLIATURA. PASA AL PUESTO EN 1 C. SMBS	
05/10/20	ADVERTENCIA DESPACHO	BARBOSA PINZON - CRISTHIAN MANUEL : CONSTANCIA DE ANEXAR ANTECEDENTES/BAJA AL PUESTO/MJJG	
09/09/20	INGRESO OFICIOS VARIOS	BARBOSA PINZON - CRISTHIAN MANUEL : INGRESA PROCESO CON CORREO ELECTRONICO OFICIO DE LA DIJIN DANDO RESPUESTA A SU OFICIO 5882 DEL 14 DE JULIO DEL 2020.LABH	
03/09/20	Recepción Oficios varios - Ventanilla	BARBOSA PINZON - CRISTHIAN MANUEL : SE RECIBE POR CORREO ELECTRONICO OFICIO DE LA DIJIN DANDO RESPUESTA A SU OFICIO 5882 DEL 14 DE JULIO DEL 2020. LMMM	
14/07/20	Elaboración de Oficio a Condenado(a)	BARBOSA PINZON - CRISTHIAN MANUEL : CUMPLE AUTO DEL 13/05/2020 SE OFICIA AL CONDENADO REMITIENDO COPIA DEL AUTO PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES /// PROCESO EN 1C PASA AL PUESTO///CPR///	
14/07/20	Elaboración de oficios funcionarios públicos	BARBOSA PINZON - CRISTHIAN MANUEL : CUMPLE AUTO DEL 13/05/2020 SE OFICIA A LA DIJIN SOLICITANDO ANTECEDENTES DEL CONDENADO // SE OFICIA AL JDO FALLADOR REMITIENDO ALUDIDO AUTO PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES// AUTO SE REMITE AL MP POR CORREO ELECTRONICO// CPR //	
13/05/20	Auto avocando conocimiento	BARBOSA PINZON - CRISTHIAN MANUEL : AUTO DE LA FECHA ASUME LA VIGILANCIA DE LA EJECUCIÓN DE LA PENA /SOLICITAR ANTECEDENTES/ENTERAR/INFORMAR A FALLADOR Y PROCURADOR/BAJA PROCESO/MJJG	PROC
15/05/19	AL DESPACHO POR REPARTO	BARBOSA PINZON - CRISTHIAN MANUEL : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA PROCESO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO. ANOTACIONES SPA: SE REMITE 6 CDS - CON 32 FOLIOS ESCANEADOS - FIRMO DILIGENCIA DE COMPROMISO - NO HAY INCIDENTE VICTIMA FUE REPARADA// FICHA TÉCNICA Y DILIGENCIAS DIGITAL --ISVD--	PROC
15/05/19	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ORDINARIOS el dia : 15/05/2019 11:29:48	1 1

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

CRISTHIAN MANUEL - BARBOSA PINZON

#### No.IDENTIFICACION

[1012398112 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.